

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 y teniendo en cuenta las razones expresadas, así como la opinión del Jefe de la Oficina (fs. 1 vta.), concédese -con carácter de estricta excepción- al Auxiliar Principal de Segunda (Notificador) Carlos Alberto Quantín autorización para concurrir a sus tareas en horario consignado.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDUARDO D. CRAVOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUBICIA DE LA NACION

m.r.t.c.